Barrancabermeja, 18 de agosto de 2026

PARA: Dr. Oscar Orlando Porras Atencia
Rector

DE: Ing. ROBERTO ALEXIS FORERO RIVERA
Docente Ocasional Tiempo Completo
Supervisor Contrato de Interventoría No. 024-2026.

ASUNTO: Recomendación para trámite de adicional en valor y tiempo al Contrato de Interventoría No. 024-2026

Cordial saludo,

En atención al Oficio MA-023-050826 del 05 de agosto de 2026, mediante el cual MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S., en calidad de interventoría, presenta solicitud de adición en valor al Contrato de Interventoría No. 024-2026, me permito poner en consideración de la Rectoría el inicio del trámite administrativo, presupuestal y jurídico correspondiente, conforme a la solicitud presentada por el contratista interventor y a los soportes técnicos derivados del Contrato de Obra No. 025-2026.

Es pertinente precisar que, según lo manifestado por la interventoría, mediante Oficio MA-021-270726 del 30 de julio de 2026 se presentó el informe técnico de justificación de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos identificados durante la ejecución del Contrato de Obra No. 025-2026, con el fin de sustentar el presupuesto general y específico del Acta de Modificación No. 2, por valor adicional de $1.250.500.273,55.

De acuerdo con la solicitud recibida, la interventoría fundamenta su petición en que el incremento del valor y alcance del contrato de obra genera un aumento sustancial en las actividades que debe vigilar, controlar y certificar, incluyendo mayores cantidades en pavimento, movimiento de tierra, estructura, acabados, pisos y urbanismo, carpintería, instalaciones hidrosanitarias y redes eléctricas, así como ítems no previstos asociados a red de media tensión, subestación, fachada en lámina Arkobond PVDF, muro perimetral en mampostería abusardada, aire acondicionado, cubierta termoacústica y planta eléctrica.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

La interventoría solicita que, en aplicación del principio de correspondencia entre el alcance del contrato de obra vigilado y el contrato de interventoría, se tramite una adición en valor al contrato de Interventoría No. 024-2026. En tal sentido, solicita adicionar la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($45.410.220,72), con lo cual el valor final del contrato de interventoría ascendería a CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($136.231.020,72).

Ahora bien, se deja constancia de que la presente recomendación no constituye aprobación automática del reconocimiento económico solicitado, sino la remisión razonada para que las dependencias competentes verifiquen la procedencia jurídica, presupuestal y contractual de la adición, incluyendo la disponibilidad presupuestal, el límite legal aplicable, la consistencia del cálculo presentado, la modificación de garantías y los requisitos de publicación o trámite que correspondan.

En consecuencia, en mi calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 024-2026, y teniendo en cuenta que el contratista interventor manifiesta que el incremento de alcance del contrato de obra implica mayores actividades de vigilancia, control y certificación técnica, administrativa, financiera y contable, respetuosamente recomiendo al señor Rector autorizar el inicio y continuidad del trámite administrativo, presupuestal y jurídico para evaluar la procedencia de la adición en valor al Contrato de Interventoría No. 024-2026.

Así mismo, dado el volumen de actividades adicionales y no previstas descritas en el informe, la interventoría solicita un adicional en tiempo de dos meses (2) al plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 024-2026, con el fin de garantizar la culminación satisfactoria de la totalidad de las actividades objeto del Acta de Modificación No. 2.

Lo anterior, sin perjuicio de las verificaciones que deban surtirse por Secretaría General, Presupuesto, Planeación y demás dependencias competentes de la entidad, antes de la eventual suscripción del documento contractual correspondiente.



ROBERTO ALEXIS FORERO RIVERA
Docente Ocasional Tiempo Completo
Supervisor Contrato de Interventoría No. 024-2026

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia